

cipio hubiera de seguirse, el mundo de este siglo se estaría exactamente con el pasado y precedentes.

Es necesario hacer justicia á los yorkinos, en medio del desorden introducido en sus LL.: como eran los que formaban el partido del progreso y no estaban conformes con sólo la independencia de la Nación, sino que querian, porque conocian que que así era preciso, intentar la obra de las reformas con actividad, como se intentó en otros pueblos; por esta razon fueron los que ménos oposicion hicieron, y muchos de sus miembros se filieron en el Rito Mexicano, ya por la conformidad de principios, ya porque les halagaba lo nacional de él: con esto se aumentó el número de LL.: de tal manera, que en el año de 1830, las Cámaras y Capitulo general estaban ya instaladas, y se trabajaba en los nueve grados que constituian el Rito, con tal entusiasmo, que comenzó á extenderse en la República.

En esta época cesaron los trabajos de las LL.: Yorkinas, en virtud de la circular que mandó se abatieran las columnas, y despues del golpe que recibieron las Escocesas, dieron nueva señal de vida.

### CAPITULO VIII.

*Nuevos trabajos de las LL.: Escocesas: los Yorkinos unidos en gran parte al Rito Mexicano, sufren las consecuencias de esos trabajos, y sucesos que tuvieron lugar desde el año de 1831 hasta el de 1832.*

Las LL.: escocesas se habian reorganizado á la sombra del gobierno que entonces existia, y lograron un triunfo material, aunque por medios no muy legales, en la mayoría que obtuvieron en las elecciones políticas para el año de 1831, y auxiliados del Clero y la milicia, no perdian tiempo en apresurar la marcha retrógrada para consolidar el poder de estas dos clases y reponerlas de lo que habian perdido.

Ningun medio por reprobado que fuera se dejaba de emplear para sacrificar á los mejores patriotas, y alejar de sí todas las personas que pudieran infundirles recelo ó hacerles

sombra, por eso en el mes de Octubre que regresó á la República D. Manuel Gómez Pedraza, no se le permitió desembarcar en Veraacruz y se le intimó por orden del Ministro Facio, que continuase á otro punto fuera de la República, á pesar de la renuncia que este ciudadano tenia hecha de sus derechos á la presidencia; por eso se constituyeron como infames asesinos á muchos jefes á quienes les obligó á faltar á la fé de caballeros y de amigos, para matar á los que en ellos confiaban, como sucedió con el coronel D. José Márquez y con D. Joaquin Gárate, fusilados por el general D. Zenon Fernandez, siendo todos ellos masones yorkinos. D. Loreto Cataño y D. Manuel Reyes Veramendi fueron condenados á muerte por un consejo de guerra ordinario, y el primero de éstos apareció que habia muerto repentinamente en la cárcel, y el segundo se salvó por la fuga: D. Antonio Colin, primo de Cataño, el capitan Larios, coronel D. Francisco Victoria, Rosanin y otros que seria largo enumerar, todos fueron sacrificados por el furor y zañia de ese partido, enemigo acérrimo de la independencia, de la libertad y del progreso.

¿Qué extraño es que estos sucesos y el más atroz de ellos, el más inaudito, inmoral y deshonroso que fué la compra de la cabeza del general D. Vicente Guerrero reportara todo el odio y desprecio de los buenos mexicanos? D. Lucas Alaman, jefe del ministerio de Bustamante y sus colegas D. José Ignacio Espinosa, D. Rafael Mangino y D. José Antonio Facio, fueron vistos con horror hasta por los que juzgaban los hechos con imparcialidad: este gabinete que ni física ni moralmente habia podido acabar con la revolucion, pensó adquirir el triunfo de la manera más infame con el arresto alevoso del expresado general y su ejecucion en Cuilapa, el 14 de Febrero de 1831.

El Ministerio se apoyaba en la mayoría de las Cámaras que pertenecia al partido fatal del retroceso, donde sus principales colaboradores eran, en la de diputados, D. Francisco Sanchez de Tagle, D. Juan Manuel Elisalde, los doctores Valentin y Becerra, D. Antonio Fernandez Monjardin y D. Rafael Beruecos, y en la del Senado, el padre Félix Lópe Vergara y el

canónigo Arechederreta, y aunque tambien en el Rito Escocés contaban con los trabajos é influencia de los principales de sus miembros, entre los que figuraban los generales D. José Morán y D. Mariano Paredes y Arrillaga, D. José María y D. Francisco Fagoaga, D. Felipe y D. Rafael Barrio, D. Eulogio Villaurrutia, D. Joaquin Villa, D. José María Cabrera, etc., todos ellos no fueron bastantes á impedir que á mediados del año 1831, los amigos del progreso, deponiendo sus antipatías personales, comenzaran á introducirse y á trabajar unisonos en el sentido de contener el retroceso de la marcha administrativa y formar el verdadero partido nacional. Las LL. del Rito Mexicano trabajaron en el mismo sentido, y las notabilidades del antiguo Rito Yorkino que estaban por el progreso, tambien unidas, formaron ya un baluarte inexpugnable de la libertad, en donde se han estrellado las maquinaciones y esfuerzos de los enemigos de la patria. Los CC. Francisco García, Valentin Gómez Farías, Andrés Quintana Roo, Manuel Crescencio Rejon, Juan Rodriguez Puebla, José María Jáuregui, Juan José Espinosa de los Monteros, el Dr. J. M. Luis Mora, Juan N. Quintero y otros mil, se unieron y tomaron á su cargo la direccion del partido nacional, y la oposicion al gobierno retrógrado, se formó en las Cámaras y en las Legislaturas de los Estados, y se pusieron en accion la multitud de elementos que existian y que más tarde debian de dar felices resultados; pero la revolucion á mano armada, promovida por varios jefes de la milicia y algunas personas del fuero civil, disgustadas por las duras persecuciones que se les habian hecho y se les hacia sufrir, y el sentimiento de hacer fortuna de la mayor parte de ellas, vino á trastornar los trabajos, dándoles un giro diverso: la entrega de la presidencia por el general Bustamante al general Muzquiz el 14 de Agosto de 1832, y el pronunciamiento de las tropas con los generales Santa-Anna, Mejía y Moctezuma en que se llamaba á la presidencia al general Manuel Gómez Pedraza, hizo que se confiara el éxito á la direccion de las armas.

D. Anastasio Bustamante y D. José Antonio Facio se pusieron á la cabeza de las fuerzas que apoyaban el retroceso, y

el primero que venció á Moctezuma en el Gallinero, vino á capitular en Puebla, mediante el plan de Zavaleta, procurado por D. Manuel Gómez Pedraza; pero las personas que se habian encargado de dirigir la oposicion al gobierno de Bustamante, que eran masones, no tomaron parte en dicho pronunciamiento, sino que siguieron trabajando en el sentido que desde un principio se propusieron, de conseguir por medio de las elecciones la variacion del personal; haciendo que la primera magistratura recayera en una persona digna, que, poniéndose al nivel de la situacion, supiera dominarla y hacer feliz al país, marchando por el camino del progreso. El mismo partido escocés llegó á concebir esperanzas de ganar las elecciones, y trabajaba por su candidato que lo era el general D. Nicolás Bravo: los amantes del retroceso querian al general D. Anastasio Bustamante; los antiguos yorkinos llegaron á pensar en el general D. Antonio López de Santa-Anna, sin embargo de los temores que les infundía su manejo en política, y una gran parte de personas, desengañadas por los acontecimientos, que deseaban el bien de la patria, entre los que se hallaban los masones que formaban el Rito Mexicano, pensaron en el general D. Manuel Terán, y respecto de esta persona, estuvieron de acuerdo D. José María y D. Francisco Fagoaga, D. Miguel Santa María y otras que hacia tiempo no estaban ya conformes con la marcha retrógrada de la administracion; pero el fallecimiento del Sr. Terán y el triunfo de las fuerzas pronunciadas, dieron lugar á otros nuevos que no es del caso referir, sólo baste saber que, algunos masones escoceses de buena fé, se filieron en el Rito Mexicano, extendido ya en varios Estados de la Federacion, y poco tiempo despues, además de la Gran Logia de la Capital, se instalaron las Grandes Logias de los Estados de Jalisco y de México, la primera en Guadalajara, teniendo por Gran Maestro provincial, al R.: h.: G.: I.: G.: Juan Nepomuceno Cumplido, y siete LL.: simbólicas bajo su jurisdiccion y la segunda en Toluca, siendo el Gran Maestro el R.: h.: G.: I.: G.: Francisco Suarez Iriarte, teniendo bajo su jurisdiccion seis LL.: simbólicas.

Por este tiempo habian ya calmado las disputas promovidas

al principio de la fundacion del Rito sobre irregularidad, éste seguia su marcha sin tropiezo y la disposicion de que los signos, tocamientos y palabras, tuvieran algo especial que los distinguieran, fué derogada, pues calmada la susceptibilidad úricamente escrupulosa de algunos hh.: que acostumbrados á pagarse de voces insignificantes, sin ocuparse de la realidad de las cosas, consideran que sólo debe ser lo que se les ha enseñado, se trató de seguir el orden establecido á fin de calmar por completo los motivos de division y llenar los deberes fraternales respecto de los masones de otros Ritos.

Esta disposicion que envuelve un pensamiento filantrópico, fué dictada por el Sup.: Gr.: Or.:, considerando que si bien el Rito Nacional Mexicano es libre é independiente, no por eso se separa ni se separará jamás de los principios generales de la orden, ni de sus preceptos filosóficos y morales: que en consecuencia, considerará á los masones de cualquiera país que sean y del Rito que fueren, como miembros de una grande y sola familia, y que por lo mismo deben tener un idioma universal para entenderse y prestarse mútuo auxilio: que este idioma no puede ser otro que el de los signos, tocamientos y palabras establecidas, y el Sup.: Gr.: Or.: al acordarlo así, creía llenar una de las exigencias principales, y que respecto de otras, lo verificaria ocupándose de ellas en una Asamblea general, expidiendo desde luego la circular que á continuacion se inserta y fué remitida á las G.: L.:

*El Sup.: Gr.: O.: del Rito Nac.: M.: á todos los masones esparcidos en la superficie del globo:*

**LIB.: IG.: FR.:**

Considerando que á la declaracion hecha de que este Rito es libre é independiente, se puede dar distinta interpretacion del sentido que realmente tiene: que nunca ha sido el objeto de los masones del Rito Mexicano separarse del carácter que

tiene la masonería que es la universalidad, condicion indispensable á su esencia porque no debe ser más que una en todo el globo, pues si bien hay diversidad de ritos, todos ellos tienen por base los tres grados de Aprendiz, Compañero y Maestro, que hace la fraternidad universal y engendra la unidad: que la independencia del Rito Mexicano sólo debe entenderse en el sentido de no estar sujeto á Oriente alguno, por bastarse á sí mismo para mantener su gobierno y autonomía: que esto no implica un desconocimiento de los otros Grandes Orientes á quienes estima y respeta; pero manteniendo cada uno su autoridad en la nacion á que pertenecen: que este Sup.: Gr.: O.: N.: M.: tampoco pretende invadir jurisdiccion alguna, pues conoce hasta dónde llegan sus derechos, ha tenido á bien en sesion plena, acordar lo siguiente:

1º Que admitirá las relaciones de amistad y fraternidad, de todos los Grandes Orientes que espontáneamente quieran reconocerlo, guardando aquellas consideraciones que se deben entre sí las sociedades que profesando unos mismos principios y yendo á un propio fin, tienden á formar una familia de hermanos para llegar á la unidad de la humanidad.

2º Como los Grandes Orientes de cada Rito, son los centros de donde debe partir la impulsión de las LL.: simbólicas, y para ello se deben mantener relaciones por las cuales la marcha de los principios generales sea uniforme hasta donde lo permitan la variedad de costumbres y clase de gobierno de las diferentes naciones: el Rito Mexicano admite en su seno á todos los masones regulares de los otros Ritos, sean los que fueren, y les prestará auxilio y ayuda, aún cuando no le pertenezcan.

3º Las Grandes LL.. del Rito lo harán así presente á las simbólicas de sus respectivas jurisdicciones para su conocimiento y á fin de que en todo caso que se presente llenen los deberes que esta nuestra plancha les impone.

Dado en el Sup.: Gr.: Or.: N.: M.: á los 7 dias del 7º mes mas.: año lum.: 5832.—José Gómez, Sup.: G.: Luminar.—José María Conde, Gr.: Arquitecto.

## CAPITULO IX.

*De la asamblea general convocada por el Sup.: Gr.: Or.: reforma del Rito Nacional Mexicano y acontecimientos políticos que han influido en el mismo Rito y han entorpecido su reconocimiento.*

Bajo la presidencia del M.: R.: H.: G.: Y.: G.: Agustin Cardona, Gran Maestro de la Gran Logia núm. 1, la Luz, reunidos en Asamblea general, los altos dignatarios, los masones de los grados 6º, 7º, 8º y 9º, y los Venerables, Vice Venerables é Inspectores de las Logias simbólicas, así como los representantes de las foráneas de la jurisdiccion de la G.: L.:; se manifestó el objeto de la reunion, y leida la exposicion del Sup.: Gr.: Or.: que la promovió, así como oido al parecer del Gr.: Orador y los diferentes discursos de varios hh.: interesados en la reforma, despues de una discusion ordenada, juiciosa y prudente, se vino á convenir y resolver.

1º Que la masonería admite los diversos Ritos y grados hasta hoy reconocidos, sin dejar de convenir en que el principal como el primero y del que han tomado su origen y sirve de base á todos, es el formado de los tres grados simbólicos Aprendiz, Compañero y Maestro, que constituye la masonería Universal, pues el llamado Escocés, así como el Yorkino son salidos de aquel, y el Francés, no es más que una reforma del Escocés; pero que los mm.: que á ellos pertenecen forman una sola familia, y que éstos y los recibidos en el Rito Nacional Mexicano, deben prestarse mútuo auxilio: que para poderlo así verificar, se procurará la reconciliacion de los hh.: de estos Ritos, empleando todos los medios que sugiera la prudencia y el amor fraternal.

2º Que las leyes recíprocas de amistad fraternal y de asistencia entre los masones desde que se fundó el Rito Mexicano las ha sentido, y conocido las consideraciones que tenia que dispensar á sus hh.: de cualquiera Rito masónico teniendo la conciencia de haberlo así practicado en los casos que se habian pre-

sentado, sin que por eso llevara la mira de la reciprocidad, así por que esos mismos actos perderian su mérito si alguno tiene, como porque no se creyera que buscaba por este medio proteccion en su origen, cuando era atacado de los mismos masones; pues si sabia que existia, dudaba si conservaria esa existencia, más cuando ha sentido aproximarse á la edad que dá la fuerza, cuando ha conocido lo que vale y lo que tiene que temer, y esperar para sí, prudente por instinto, y coneciente con los sentimientos que lo animan, despues de reconocer los otros Ritos, procurará por los medios más eficaces al efecto, y con el decoro que á su dignidad corresponde, obtener el reconocimiento del Rito, por los demás Grandes Orientes, para lo cual, podrá nombrar representantes legalmente autorizados.

3º Que siendo el hombre ante todas cosas Ciudadano y amante de su patria, que la primera tierra adonde ha puesto la planta es la que le debe ser más querida y amará toda la vida habite donde habitare, y que el buen mason le debe todo á esa patria: que sirviendola es una deuda sagrada que le paga, y defendiendola se defiende á sí mismo: que por tanto no le puede ser indiferente: que un cambio en política acaso pudiera comprometer otra vez al país, trastornando la tranquilidad pública; porque sabe que las divisiones intestinas llaman á las naciones enemigas, y que se debe evitar á toda costa verse en el terrible caso de sufrir un yugo extranjero: que el amor de la paz pública y el amor de la patria no conoce sacrificios imposibles, era preciso hacer los necesarios para apoyar al gobierno en la lucha que tenia que sostener contra las clases privilegiadas el clero y la milicia, en las reformas que debian iniciarse por el Rito, y los hombres del progreso, para que no vinieran á ser ilusorios los efectos del sistema representativo, y los resultados que se buscan é intentan en el orden social; que convencidos de que el clero es un obstáculo permanente á todas esas reformas: pues con su intolerancia religiosa combate el aumento de la poblacion empleando su influencia para resistir á la colonizacion de temor de que otras religiones lleguen á plantearse en la República: que dicho clero por sus tendencias de dominio es pernicioso á la educacion pública queriendo que sea ésta

la que él tiene establecida y que impide la difusión de las luces, manteniendo al hombre en la ignorancia y la superstición y siendo rémora á las mejoras; que su influjo compromete la paz y la armonía entre México y las demás naciones, creando el ódio á los extranjeros, temeroso de que el pueblo despierte del letargo en que lo ha mantenido, y que con esa conducta, haciendo sufrir vejaciones á esos mismos extranjeros debe esto producir reclamos; que también la milicia permanente, tiene sus pretensiones de superioridad é independencia como el clero, derivando su poder especial del ejercicio de la fuerza brutal, que nada le parece más natural que sublevarse contra un gobierno para someterlo á la clase que pertenece, que sus individuos se creen con derecho exclusivo para ocupar todos los puestos públicos y consumir las rentas nacionales; que sostiene que á él se le debe la independencia, la libertad, la federación y cuantos bienes ha disfrutado la nación; que está probado, que, esta milicia privilegiada por su misma organización y sus desórdenes, es incombinable no sólo con la libertad pública sino con el orden social en cualquiera forma de gobierno; el Rito Nacional Mexicano adopta en todas sus partes, el plan político ó programa de reformas, formado por los hombres del progreso; el cual debe iniciarse cuanto antes en las Cámaras, por los masones que á ellas pertenecen, aunque hasta ahora no ha pasado de un pensamiento; pero que estando basado en los principios que inculca la masonería, el Rito debe redoblar sus esfuerzos para hacer que tenga su efecto bajo las bases en que está concebido y son: 1.<sup>a</sup> Libertad absoluta de opiniones y supresión de las leyes represivas de la prensa.—2.<sup>a</sup> Abolición de los privilegios del clero y la milicia.—3.<sup>a</sup> Supresión de las instituciones monásticas, y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles como el contrato de matrimonio, etc.—4.<sup>a</sup> Mejora del estado moral de las clases por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de los medios de aprender, y la inculcación de los deberes sociales por la formación de museos, conservatorios de artes y bibliotecas públicas y por la creación de establecimientos de enseñanza, para la literatura clásica de las

ciencias y la moral.—5.<sup>a</sup> Abolición de la pena capital para todos los delitos políticos que no tuvieren el carácter de un asesinato de hecho pensado.—6.<sup>a</sup> Garantía de la integridad del territorio, por la creación de colonias que tuvieran por base el idioma, usos y costumbres mexicanas.

Estos principios que con mayor extensión presentó el Dr. D. José María Luis Mora, pues contienen otros puntos que el Rito mexicano creyó que si bien eran de interés, no debía ser la obra suya, fueron los que constituyeron el símbolo político de todos los hombres de México, que profesaban el progreso, ardientes y moderados, y lo fueron muy especialmente de los masones Mexicanos; no sólo porque ellos no alteran la esencia ó preceptos de la masonería, sino que ántes bien, los robustecen, y si bien las LL. no deben ocuparse exclusivamente de ellos, los ciudadanos que forman éstas, tienen que tomar una parte activa en su consecución, como amantes de su patria y deben procurarle el mejor bien posible, haciendo que los hombres del retroceso conozcan la necesidad de adoptarlos.

4.<sup>o</sup> Que debiéndose buscar un apoyo mútuo en las Repúblicas americanas para sostener la forma de gobierno representativo-popular-federal y estar prevenidos contra las pretensiones de Europa para destruir las Repúblicas, se nombraran igualmente personas legalmente autorizadas para procurar el reconocimiento del Rito en aquellos Grandes Orientes, y establecido allí mismo, iniciando á las personas que se juzgaran idóneas y dignas de ello.

5.<sup>o</sup> Que se creara y estableciera en México la masonería de adopción ó del pueblo, á la que pudieran pertenecer todas las clases de la sociedad que por su honradez fueran acreedoras á ello; para poder por este medio proporcionarles la instrucción necesaria, á fin de que puedan salir de la condición en que se encuentran, y que dirigida esta masonería y protegida por el Rito, se haga útil á la patria y á las clases mismas de que se forma, quedando sujeta á la Cám. de Cab. del Aguila Mexicana.

6.<sup>o</sup> Que se estableciera también la masonería de adopción de

las señoras, atendiendo entre otras muchas razones de utilidad y conveniencia, á la de que la influencia tan inmediata que tienen en la educacion de los hijos, hace que el corazon de éstos se forme segun las impresiones que recibe y máximas que se les inculcan, y á toda costa los masones están en el caso de que los suyos sean educados desde sus primeros años, sin las supersticiones y preocupaciones que despues es difícil borrar del corazon del hombre, cuando de niño los grabó en las tablas de su pecho con caractéres indelebles.”

Aprobadas estas reformas, la Asamblea se disolvió quedando á cargo del Sup. Gr. Or. hacerlas poner en ejecucion; pero los acontecimientos políticos que tuvieron lugar el siguiente año de 1834, ejercieron una funesta influencia sobre el estado del Rito, como se verá.

D. Valentin Gómez Farías, que por tercera vez estaba encargado del poder como Vicepresidente y que habia iniciado y comenzado á poner en planta las reformas bajo el mismo programa indicado, se hizo como era consiguiente é inevitable multitud de enemigos, no ya precisamente entre las personas que formaban el retroceso, porque esto nada tenia de extraño, sino entre los hombres mismos del progreso, que pagados de sus ideas y su manera de hacer las cosas, porque éstas se determinaron de tal ó cual modo, provocaron sin pretenderlo, la reaccion, que dió en tierra con cuanto se habia hecho.

El Dr. Mora refiere así el hecho en sus obras sueltas:

“La oposicion manifestada por D. Manuel Gómez Pedraza y D. Juan Rodriguez Puebla, y que comenzó á dividir al partido liberal, más bien fué por repugnancia que por principios; pero lo cierto es que produjo y siguió produciendo grandes males: estos señores empezaron á escribir en un periódico titulado «El Fénix de la Libertad,» y en la Cámara de Diputados formaron esa oposicion, censurando actos del gobierno aunque de importancia muy secundaria, con una animosidad bien marcada.

“Véamos ahora en qué consistia al verdadero motivo de esta oposicion: todo era el arreglo de la instruccion pública que no convenia con las miras y deseos de Rodriguez Puebla, que

“tenia orgullo en pertenecer á la raza azteca, que aún existe en México algun resto de ella, y pretendia al conseguir la libertad, la exaltacion de dicha raza, y por lo mismo queria mantenerla con una existencia propia, guardándole los antiguos privilegios civiles y religiosos: los bienes que poseian en comunidad, etc., etc.; en fin, deseaba establecer un sistema puramente indio: todo esto pugnaba con los principios de la administracion de Farías que estaba persuadido que la existencia de diferentes razas en una misma sociedad, era, y debia ser, un principio de discordias, de exclusivismo y de desunion, y por lo mismo la fusion de esta raza azteca en la masa general, era no solo conveniente, sino necesaria, lo que no cuadró al Sr. Rodriguez y concibió desfavorables prevenciones contra una administracion que hasta allí habia sostenido y llegó á ser la cuestion personal y de amor propio.

“El Sr. Pedraza era íntimo amigo del Sr. Rodriguez, apoyaba sus ideas, esto y el modo de vertirse en las Cámaras, dieron aliento á los amantes de los fueros, que no pudieron tolerar que la reputacion de un hombre civil (el Sr. Farías) se sobrepusiera á la de sus hombres; organizó la faccion que nos trajo el genetal Santa-Anna, quien volvió á ocupar la silla presidencial para venir á efectuar un cambio social, que sin la moderacion y escrúpulos del Sr. Farías pudo haber evitado, porque contaba con toda la fuerza cívica que existia en la República; pero no quiso que se creyera que el Vicepresidente tenia ambicion del mando y el paso le pareció inconstitucional.

“Su virtud y su honradez entónces, ha hecho retroceder medio siglo á la nacion, y le ha hecho sufrir los males de la Reforma, sin provecho, así como los de la reaccion que la derribó y las que producirán las tentativas que se hagan para lograr el objeto de ésta.”

Farías era mason mexicano, y de acuerdo y consecutente con los principios adoptados por el Rito, obró siempre; pero los acontecimientos hicieron cambiar la situacion y esto dió origen á la formacion de otra sociedad, como se verá en el capítulo siguiente.